

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el Concurso de referencia y, en su día, se efectúe si procede, la adjudicación a su favor con sujeción al Pliego de Condiciones mencionado.

En ... a ... de ... de 1982.

Logroño, 14 de julio de 1982.

El Alcalde.

Miguel Angel Marín Castellanos

2154

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

EDICTO

2085

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 1982, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito con el Banco de Crédito Local de España cuyas características son las siguientes:

Importe: 2.742.466 pesetas.

Finalidad: Adaptación y Servicios del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Intereses: 11 por 100 anual.

Comisión: el 0.20 por 100 anual, y el 1 por 100 anual, según los casos expresados en la cláusula tercera del contrato.

Plazo de reembolso: 6 años, 1 de carencia y 5 de amortización.

Recursos afectados en garantía: Contribución Territorial Urbana. Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. Recargo sobre la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial. Cuota fija de la Contribución Territorial Rústica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 170 del Real Decreto 3.250/76, queda expuesto al público el expediente de referencia por espacio de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones.

Arnedo, 12 de julio de 1982.

El Alcalde,

Agapito Moreno Solana

2104

ANUNCIO

2086

Subasta de las obras de construcción de un Matadero Municipal en la ciudad de ARNEDO (La Rioja)

El Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja) convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Matadero Municipal, con arreglo a las siguientes bases, entre otras:

1.—Reclamaciones contra el Pliego de Condiciones: Pueden formularse en el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

2.—Objeto: La contratación y ejecución de las obras de construcción de un Matadero Municipal.

3.—Duración del Contrato: La ejecución de las obras se efectuará en el plazo de 10 meses, y el plazo de garantía se fija en un año, contado desde el día siguiente al de la recepción provisional de las obras.

4.—Tipo: El tipo a la baja, es de 32.571.532 pesetas.

5.—Pagos: Se efectuarán contra certificaciones aprobadas en forma, y con cargo al Presupuesto de Inversiones.

6.—Oficina donde está de manifiesto el expediente: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Arnedo.

7.—Garantía provisional: La fianza provisional se fija en 410.715 pesetas.

8.—Garantía definitiva: La que corresponda de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.—Modelo de proposición: Las proposiciones se adaptarán al siguiente modelo:

Don ..., (en nombre propio o en representación de) ... con domicilio en ..., calle ..., número ..., con plena capacidad jurídica y de obrar, hace constar que enterado de la convocatoria de la Subasta de las Obras de construcción de un nuevo Matadero Municipal y de las condiciones establecidas para su ejecución, se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, por la cantidad de ... pesetas (en letra y cifra).—Lugar, fecha y firma del licitador.

10.—Plazo, lugar y horas de presentación de Plicas: Se presentarán en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, de 11 a 14 horas.

11.—Apertura de Plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Arnedo, a 13 de julio de 1982.

El Alcalde.

Agapito Moreno Solana

2105

AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

ANUNCIO

2121

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia los proyectos de pavimentación calle Frontón y Plaza y pavimentación calle Calvario, de Arrúbal, queda expuesto al público por espacio de un mes, a efectos de reclamaciones.

Arrúbal a 15 de julio de 1982.

El Alcalde.

2141

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

ANUNCIO

2087

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 1982, adoptó entre otros el acuerdo de aprobar la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de pavimentación del Paseo del río Cidacos, e iluminación del Paseo del río Cidacos.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente se somete dicho acuerdo juntamente con el expediente instruido a información pública durante 15 días dentro de los cuales podrán los interesados, examinar el expediente y formular reclamaciones que estimen oportunas.

Autol, a 12 de julio de 1982.

El Alcalde.

2106